



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°149 DE 2022
(noviembre 9)**

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 142 de 2022"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General de la Universidad de los Llanos-, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 convoca a concurso público de méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior No. 014 de 2020 y la Resolución Académica No. 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas No. 052 de 2022 y No. 059 de 2022.

Que el artículo 18 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014, establece que los jurados evaluadores deben ser nombrados por el Consejo Académico de lista de elegibles propuestas por el Consejo de Facultad.

Que la Resolución Académica No. 142 de 2022 nombró los jurados para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral N° 0727 de 2022 y en referencia a los perfiles de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que la Vicerrectoría Académica solicita la modificación de la Resolución Académica No. 142 de 2022, debido a las novedades que se han presentado con los jurados evaluadores para la mencionada Facultad.

Que en virtud de lo anterior el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial No. 050 del 09 de noviembre de 2022 estudió la solicitud de la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°149 DE 2022
(noviembre 9)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 142 de 2022"

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución Académica No. 142 de 2022, el cual quedará, así:

"ARTÍCULO 1. Objeto. Nombrar a las siguientes personas como jurados titulares para para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 y en referencia a los perfiles de la **Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería**, así:

• **Jurados Titulares**

Perfil	Área de Conocimiento	Nombre del Jurado Evaluador	Formación Académica
700	Ciencias Biológicas	1. German Márquez	Doctorado: Universidad de los Andes (Mérida Venezuela) Doctor en Ecología Tropical Maestría/Magister: Universidad Nacional de Colombia Maestría en Biología Marina Pregrado/Universitario Universidad Nacional de Colombia - Biólogo
		2. Clara Inés Caro Caro.	Doctorado: Universidad de los Llanos - Doctora en Ciencias Agrarias Maestría/Magister: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada - Maestría Ecología Marina Pregrado/Universitario Bióloga
		3. Claudia Maritza Guzmán (Jurado Pedagógico)	Maestría: Magister en Educación con Énfasis en Gestión y Evaluación Educativa. Especialización: Especialista en Alta Gerencia y Desarrollo Deportivo Pregrado/Universitario: Universidad del Tolima - Licenciado en Educación Física y Deportes

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
		1. Helber Adrian Arevalo Maldonado	Doctorado: Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - Doctor en Ciencias Agrarias con Énfasis en Entomología Maestría/Magister: Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - Maestría en Ciencias Agrarias con Énfasis Entomología Pregrado/Universitario: Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A - Ingeniería Agronómica
		2. Carlos Eduardo Mantilla González	Doctorado: en Entomología Maestría/Magister: en Entomología aplicada Pregrado/Universitario: Ingeniero Agrónomo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°149 DE 2022
(noviembre 9)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 142 de 2022"

698	<i>Ciencias Biológicas</i>	3. Armando Acuña Pineda	Maestría/Magister: MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Especialización: Pregrado/Universitario: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION FISICA
-----	----------------------------	-------------------------	---

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
702	<i>Estadística</i>	1. Oscar Orlando Melo	Doctorado: Universidad de Barcelona - Doctorado en Estadística Maestría/Magister: Universidad Politécnica de Cataluña - Máster Interuniversitario en Estadística e Investigación Maestría/Magister: Universidad Nacional De Colombia Sede Bogotá - Maestría en Estadística Pregrado/Universitario Universidad Nacional De Colombia Sede Bogotá - Estadística
		2. Sara Cristina Guerrero.	Doctorado Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia - Uptc - Sede Tunja - Doctorado en Ciencias de la Educación Maestría/Magister Universidad Nacional de Colombia- Estadística Especialización Universidad de Pamplona - Especialista en Gestión Educativa Pregrado/Universitario Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Licenciado en Ciencias de la Educación Matemática y Física
		3. Alberto José Manuel Velásquez Arjona (Jurado Pedagógico)	Maestría: Magister en Educación Docencia Especialización: Especialista en Salud Ocupacional. Pregrado/Universitario: Licenciatura En Educación Física. - Condición: Docente de Planta y Colciencias.

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
703	<i>Matemáticas</i>	1. JULIAN ANDRÉS AGREDO ECHEVERRY	Doctorado: Universidad de Chile - Doctorado en Ciencias mención Matemáticas Maestría/Magister: Pontificia Universidad Católica de Chile - Magister en Matemática Pregrado/Universitario: Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - Matemáticas
		2. Guillermo Rodríguez Blanco	Doctorado: Doctorado en Matemáticas Maestría/Magister: Magister en Matemática Pregrado/Universitario: Matemático
		3. Alberto José Manuel	Maestría: Magister en Educación y Docencia Especialización: Especialista en Salud Ocupacional.

P *



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°149 DE 2022
(noviembre 9)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 142 de 2022"

		Velásquez Arjona (Jurado Pedagógico)	Pregrado/Universitario: Licenciatura En Educación Física. - Condición: Docente de Planta y Colciencias.
--	--	--------------------------------------	---

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
726	Tecnologías de la Información y la comunicación	1. Alonso Toro Lazo	Doctorado: Università Degli Studi Di Salerno Doctorado Big Data Management – Maestría/Magister : Universidad Autónoma de Manizales - Maestría en Gestión y Desarrollo de Proyectos de Software - Pregrado/Universitario: Universidad Católica Popular del Risaralda - Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones -
		2. Oscar Manuel Agudelo Varela	Maestría/Magister : Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones Especialización: en Desarrollo de Software para Redes Pregrado/Universitario: Universidad Francisco José de Caldas - Ingeniería de sistemas
		3. Fernando Campos Polo (Jurado Pedagógico)	Doctorado: Doctor en Ciencias de la Educación Maestría: Magister en Educación de Adultos Pregrado/Universitario: Licenciado Educación Física Universidad SurColombiana - Condición: Par Colciencias.

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
727	Tecnologías de la Información y la comunicación	1. Luz Marina Santos Jaimés	Doctorado: Universidad de Sao Pablo - Ciências de Computação e Matemática Computacional Maestría/Magister: Universidad de los Andes - Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación Pregrado/Universitario: Universidad Francisco de Paula Santander - Ingeniería de Sistemas
		2. Carlos Nelson Henríquez Miranda	Doctorado: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín- Doctorado en Ingeniería - Sistemas e Informática Maestría/Magister: Fundación Universidad del Norte Maestría Ingeniería de Sistemas y computación - Especialización: Corporación Universitaria de La Costa Especialización en Estudios Pedagógicos Pregrado/Universitario Fundación Universidad del Norte - Ingeniero de sistemas
		3. Omaira Elizabeth González (Jurado Pedagógico)	Doctorado Universidad de Caldas - Doctorado en Educación Maestría/Magister Universidad Externado de Colombia Estructuras y Procesos de Aprendizaje Pregrado/Universitario Universidad Pedagógica Nacional - Licenciatura en Psicología y Pedagogía

F K



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°149 DE 2022
(noviembre 9)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 142 de 2022"

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
730	Ingeniería, Industria y Construcción	1. Cristian José Rojas Reina	Doctorado: Technische Universität Hamburg-Harburg Doctorado en Ingeniería Ambiental Maestría/Magister: Maestría en Ingeniería Sanitaria - Universidad Central de Venezuela Pregrado/Universitario: Universidad de Los Andes Ingeniería Química -
		2. Migue Ángel Navarro	Doctorado: Universidad Nacional de Colombia Doctor en Química Pregrado/Universitario: Universidad Nacional de Colombia - Químico
		3. Alberto Velásquez (Jurado Pedagógico)	Maestría: Magister en Educación y Docencia Especialización: Especialista en Salud Ocupacional. Pregrado/Universitario: Licenciatura En Educación Física. - Condición: Docente de Planta y Colciencias.

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
721	Ciencias Ambientales	1. Juan Pablo Rodríguez	Doctorado: Doctorado en Ingeniería. Maestría/Magister: en Ingeniería Ambiental. Pregrado Universitario: Ingeniero Sanitario y Ambiental. - Universidad de los Andes - Ingeniería Química - Experto en recurso hídrico y modelación. -
		2. Luisa Fernanda González	Doctorado: Universidad Tecnológica de Pereira - Doctorado en Ciencias Ambientales Maestría/Magister Universidad Jorge Tadeo Lozano - Maestría en Ciencias Ambientales Especialización Universidad Manuela Beltrán - Especialista en Informática Para Docentes Pregrado/Universitario Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - Ingeniera Agrícola
		3. Omaira Elizabeth González (Jurado Pedagógico)	Doctorado Universidad de Caldas - Doctorado en Educación Maestría/Magister Universidad Externado de Colombia Estructuras y Procesos de Aprendizaje Pregrado/Universitario Universidad Pedagógica Nacional - Licenciatura en Psicología y Pedagogía

PARÁGRAFO 1. En caso de ausencia o renuencia de los jurados titulares se podrá designar jurados suplentes del listado remitido por el Consejo de Facultad respectivo.

PARÁGRAFO 2. De forma excepcional y por razones justificadas se podrá permitir la participación del jurado a través de medios tecnológicos, en todo caso, la sustentación de los aspirantes es presencial y pública".

4



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°149 DE 2022
(noviembre 9)**

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 142 de 2022"

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 09 días del mes de noviembre de 2022.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: Ezabaleta
Ajustó: JB - SG
Revisó: M. Silva

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario